



## DEFENSOR UNIVERSITARIO

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<p>Universidad Complutense Madrid Defensor Universitario Pabellón de Gobierno, C/ Isaac Peral, s/n, Primera planta. 28040 MADRID Teléf.: 91 394 6942 Correo-e: <a href="mailto:defensora@ucm.es">defensora@ucm.es</a></p> <p>Delegado de Protección de Datos (DPD): <a href="mailto:dpd@ucm.es">dpd@ucm.es</a></p>
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	<p>Gestión y tramitación de solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar el amparo del Defensor Universitario. Actuaciones de mediación.</p>
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consentimiento del interesado. Art. 6.1.a) RGPD.</li><li>• Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e).</li></ul> <p>– Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p>
<b>COLECTIVO DE INTERESADOS</b>	<p>Miembros de la Comunidad Universitaria.</p>
<b>CATEGORIA DE DATOS PERSONALES</b>	<p>Identificativos. Características personales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo. Categoría especial de datos: Origen étnico o racial, salud, infracciones y sanciones administrativas. Opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical.</p>
<b>CATEGORÍA DESTINATARIOS</b>	<p>No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.</p>
<b>TRANSFERENCIA INTERNACIONAL</b>	<p>No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.</p>



<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario en cumplimiento de la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.